

## **SESIÓN ORDINARIA-1356-2020**

Acta de la sesión ordinaria mil trescientos cincuenta y seis, dos mil veinte celebrada a las diez horas del miércoles dos de setiembre de dos mil veinte, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). -----

Presentes en forma virtual por medio de la aplicación de Microsoft Teams: Ana Cristina Brenes Villalobos, quien preside, profesora de la Escuela de Educación (ECE); Leonardo Valverde Sanabria, vicepresidente, profesor de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH); Allan Gen Palma, secretario, encargado de la cátedra de Matemática Educativa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN); Patrizia Lupo, profesora de Centro de Idiomas, vocal I; Luis Alberto Monge Mata, vocal II, encargado de la cátedra Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH) como miembros titulares; Tatiana Ramírez Ramírez, Investigadora del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED) como miembro suplente.-----

Ausente con justificación: Patricia María González Calderón, asistente administrativa del Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE)-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS TEUNED 1354-2020 Y TEUNED 1355-2020.**-----

**CAPÍTULO III. CALENDARIO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA (AUR) II-SEMESTRE DE 2020.**-----

**CAPITULO IV. CONVOCATORIA A ELECCIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA II-SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.**-----

**CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA**-----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS**-----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTICULO I.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión TEUNED 1356-2020. -----

**ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día n°1356-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.-----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS TEUNED 1354-2020 Y TEUNED 1355-2020.** -----

**ACUERDO 2.** Se aprueban sin correcciones las actas TEUNED 1354-2020 del miércoles 26 de agosto de 2020 y TEUNED 1355-2020 del, lunes 31 de agosto de 2020. **ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO III. CALENDARIO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA (AUR) II-SEMESTRE DE 2020.** -----

**ARTÍCULO 3.** Calendario de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) II-Semestre de 2020. -----

3.1. Se discute sobre la programación del calendario del proceso electoral para el II- semestre de 2020.-----

Considerando:-----

- a) Los artículos 10, 57, 58, 60, 62 y 63 del Reglamento Electoral de la UNED. -----
- b) Plan Operativo Anual 2020 del TEUNED, aprobado en sesión TEUNED 1304-2019, Artículo II, inciso 1.1. celebrada el 4 de setiembre de 2019. -----

**ACUERDO 3.** Establecer y aprobar el siguiente calendario electoral para el segundo semestre de 2020. **ACUEDO FIRME.**-----

-----  
-----  
-----  
-----

**CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS REPRESENTANTES  
A LA AUR II SEMESTRE 2020**

**Día de la elección: miércoles 21 de octubre de 2020**

ACTIVIDAD	FECHA
<b>CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA</b>	
<b>INICIO OFICIAL DEL PERÍODO DE ELECTORAL</b>	Jueves 10 de setiembre de 2020
<p>Envío de la convocatoria oficial a Rector, los miembros del Consejo Universitario, Auditor, vicerrectores, directores, jefes de oficina, Director de Centros Universitarios y a todos los Administradores de los Centros Universitarios, Directores o Directoras de Unidades Académicas, personas encargadas de programas y de Cátedra para que la divulguen.</p> <p>Envío de la convocatoria a toda la Comunidad Universitaria.</p>	Viernes 11 de setiembre de 2020
<b>Inicio de recepción de candidaturas y acuso de recibido de la documentación.</b>	Viernes 11 de setiembre de 2020, se habilita correo electrónico institucional ( <a href="mailto:teuned@uned.ac.cr">teuned@uned.ac.cr</a> ) para recibir postulaciones.
<b>CIERRE DE RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS</b>	Martes 22 de setiembre de 2020
Aprobación de candidaturas y comunicación de resultados	Miércoles 23 de setiembre de 2020

Solicitud de trabajo a la Editorial de afiches del TEUNED sobre candidaturas	Miércoles 23 de setiembre de 2020
Recepción de recursos e impugnaciones a candidaturas	Del jueves 24 al lunes 28 de setiembre de 2020
Resolución de recursos e impugnaciones y resolución Comunicar la resolución	Del viernes 25 de setiembre al viernes 02 de octubre de 2020
Reunión con candidaturas para determinación de orden de las papeletas	Miércoles 7 de octubre 2020
Solicitud de acceso a correo interno institucional para las personas candidatas a partir del jueves 8 de octubre de 2020	Miércoles 7 de octubre 2020
<b>PRESENTACIÓN OFICIAL DE CANDIDATURAS</b>	
Mediante correo electrónico a la Comunidad Universitaria	Miércoles 7 de octubre de 2020
<b>PROPAGANDA ELECTORAL</b>	
	Jueves 8 de octubre al martes 21 de octubre de 2020. (Cantidad de mensajes 3)
Solicitud a la Oficina de Recursos Humanos la información de las personas con propiedad del período del 22 de enero al 21 de julio de 2020. En documento EXCEL. Solicitar lista de personas pensionadas a la fecha para entregar a más tardar el 11 de setiembre de 2020	Jueves 3 de setiembre de 2020
Publicación del Padrón Provisional	Jueves 24 de setiembre de 2020

Periodo de recepción de cambios en el padrón electoral.	Del 24 de setiembre al 02 de octubre de 2020
Solicitud de elaboración de credenciales a la Editorial	Jueves 17 de setiembre de 2020
Entrega de padrón definitivo a empresa que brinda el servicio de voto electrónico	Viernes 9 de octubre de 2020
<b>Publicación del Padrón Definitivo</b>	Viernes 9 de octubre de 2020
I Simulacro de Votación de 10 a.m. a 3 p.m.	Miércoles 14 de octubre de 2020
II Simulacro de Votación de 10 a.m. a 12 md.	Lunes 19 de octubre 2020
<b>Apertura y cierre de la Elección</b>	Miércoles 21 de octubre de 2020, de las 8 horas a las 16 horas
<b>Escrutinio y proclamación de los resultados de las elecciones universitarias</b>	Miércoles 21 y jueves 22 de octubre de 2020
Período de recepción de Recursos de reposición o de nulidad de los resultados de la elección.	Viernes 23, lunes 26 y martes 27 de octubre 2020
Período de resolución del recurso	Cuatro días naturales para resolver a partir de la presentación del recurso.
<b>Juramentación y acreditación de miembros electos:</b>	Miércoles 4 de noviembre de 2020 En lugar por definir o en forma virtual a las 10 a.m.

**ACUERDO 4.** Enviar a la Editorial la solicitud de elaboración de afiches para las candidaturas de Asamblea Universitaria Representativa y las credenciales para el acto de juramentación. **ACUERDO FIRME.** -----

-----

Considerando:-----

a) El Artículo 59 del Reglamento Electoral de la UNED. -----

**ACUERDO 5.** Solicitar a la oficina de Recursos Humanos un listado en hoja de cálculo Excel editable con los nombres y número de cédula de las personas funcionarias que obtuvieron propiedad del 22 de enero al 21 de julio de 2020; además, deberá describir la dependencia, así como el sector Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP) y el Asamblea Universitaria Representativa (AUR) al que pertenece. Además, le solicitamos un listado de personas jubiladas o que ya no laboran para la UNED al 31 de agosto de 2020. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. CONVOCATORIA A ELECCIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA II-SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.** -----

**ARTÍCULO 4.** Convocatoria elecciones Asamblea Universitaria Representativa II semestre 2020.-----

4.1. Se da revisión de la convocatoria a elecciones para elegir Miembros Representantes para la Asamblea Universitaria Representativa por los sectores Profesional, Administrativo, Profesores de Jornada Especial y Centros Universitarios. -----

Considerando-----

a) Al día de hoy quedan los siguientes puestos vacantes en la Asamblea Universitaria Representativa (AUR): -----

Sector	Cantidad puestos vacantes
Profesional	14
Administrativo	14
Profesores de Jornada Especial	9
Centros Universitarios	4

b) El acuerdo de la sesión TEUNED-1213-2017, artículo II, punto 1 celebrada el 23 de agosto del 2017 sobre el voto electrónico en la UNED. -----

c) El artículo 5 del Estatuto Orgánico, punto 8. Que a la letra dice: -----

*Quando se trate de una elección de varios miembros del Consejo Universitario o **de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, se podrá utilizar un proceso electoral mediante voto múltiple.** El Reglamento correspondiente fijará los mecanismos para contabilizar los votos de estas papeletas. (El resaltado no es del original)*

d) El artículo 82 del Reglamento Electoral de la Uned que a la letra dice: -----

***TEUNED ordena llevar a cabo elecciones.*** Cuando el caso lo amerite, el TEUNED con el fin de garantizar que la Asamblea Universitaria Representativa cuente con al menos las dos terceras partes de sus miembros, convocará a elecciones al sector o sectores correspondientes. -----

e) El Artículo 83 del Reglamento Electoral de la Uned que a la letra dice: -----

***Casos que justifica llamar a nuevas elecciones.*** EL TEUNED convocará al sector o sectores correspondientes que procedan a elegir sus representantes cuando se de alguna de las siguientes circunstancias: [...] c.- ***Quando se cumpla el período estatutario por el que fue designado el representante.***

f) El Manual de procedimientos para el escrutinio del material electoral, en el apartado Procedimiento para la primera fase del escrutinio, textualmente describe:-----

***De tratarse de una votación múltiple, en elecciones para la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) o en elecciones para ser miembro interno o externo del Consejo Universitario (CU) el cálculo se realizará de la siguiente manera: En el cálculo se consigna el voto o los votos válidamente emitidos por la persona votante en la papeleta para cada una de las personas candidatas y los que no emitió en la misma papeleta de acuerdo con los puestos disponibles***

*serán consignados como votos en blanco y los registrará en el Acta de Cierre y Resultado de la Votación.*-----

**ACUERDO 6.** Aprobar la siguiente convocatoria para los sectores de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR): Profesional, Administrativo, Profesores de Jornada Especial y Centros Universitarios; a elección de miembros representantes ante la AUR para el periodo noviembre 2020 a noviembre 2024. **ACUERDO FIRME.**

**Convocatoria Asamblea Universitaria Representativa (AUR)**

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO (TEUNED)**

**CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA MIEMBROS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA**

El Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED), en sesión TEUNED 1356-2020 del miércoles 02 de setiembre de 2020 acordó convocar a la Asamblea Universitaria Representativa a elecciones, con la finalidad de elegir miembros representantes por el sector Administrativo (14 puestos), sector Centros Universitarios (4 puestos), Sector Profesores de Jornada Especial (9 puestos), sector Profesional (14 puestos) para el período 2020-2024.

**Requisitos indispensables para las personas interesadas en postularse como candidatas para representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa de la Universidad Estatal a Distancia. (Ref. Artículo 6 del Estatuto Orgánico, inciso b)**

- Las personas que fungen como profesores incluidos en el régimen de Jornada Especial, nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente.

- Las personas en puestos administrativos incluidos en Carrera Administrativa, nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente.
- Las personas funcionarias de Centros Universitarios, nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente.
- Las personas en puestos profesionales incluidos en Carrera Profesional, nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente.

### **INDICACIONES GENERALES:**

Las personas que deseen postularse como candidatas deben presentar por medio del correo interno, al correo electrónico [teuned@uned.ac.cr](mailto:teuned@uned.ac.cr) los siguientes documentos en forma digital:

- a) Formulario de solicitud de inscripción de la candidatura indicando el sector al que pertenece (el cual se adjunta)
- b) Carta donde indique al menos tres motivos por los cuales desea ser miembro representante ante la Asamblea Universitaria Representativa.
- c) Copia de la acción de personal emitida por la Oficina de Recursos Humanos.
- d) Fotocopia de la cédula de identidad
- e) Fotografía digital tamaño pasaporte (con resolución mínima 300 ppp).
- f) Currículum vitae actualizado

Nota: Respecto al logotipo, distintivos y colores solo se permitirá la fotografía personal. El TEUNED coordinará la confección de los afiches de Campaña Electoral.

## INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

Solicitud de inscripción del 11 al 23 de setiembre de 2020.

Los documentos a presentar se deberán enviar mediante el correo electrónico [teuned@uned.ac.cr](mailto:teuned@uned.ac.cr).

No se recibirá documentación incompleta, bajo ninguna excepción.

### FECHAS IMPORTANTES

De acuerdo con el calendario electoral, se informan las siguientes fechas importantes:

- **Viernes 11 hasta el miércoles 23 de setiembre de 2020**, inicia el periodo de recepción de documentos de inscripción de postulantes a miembro representante ante la Asamblea Universitaria Representativa.
- **Jueves 24 de setiembre de 2020**, el TEUNED comunicará los resultados de las candidaturas aceptadas.
- **Miércoles 7 de octubre de 2020**, se realizará la reunión con las personas candidatas a las 13:30 horas mediante la Aplicación de Microsoft Teams.
- **Miércoles 7 de octubre de 2020**, se realizará la comunicación oficial de las personas candidatas ante la Comunidad Universitaria.
- **Del jueves 08 al martes 20 de octubre de 2020 hasta las 8:00 a.m.** periodo de propaganda electoral.
- **Viernes 9 de octubre de 2020**, se publicará el padrón electoral definitivo.
- **Miércoles 14 de octubre de 2020**, se realizará un simulacro de la votación electrónica.
- **Miércoles 21 de octubre de 2020, primera votación se realizará en horario de 08:00 am a 4:00 p.m.**

## AVISOS IMPORTANTES

- La votación se realizará mediante el voto electrónico, según acuerdo de la sesión TEUNED 1213-2017, artículo II, punto 1 celebrada el 23 de agosto de 2017 sobre el voto electrónico en la UNED.
- Es obligación de las personas funcionarias de la Universidad Estatal a Distancia tener activa su cuenta de correo institucional, medio oficial de comunicación, según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 1297-2003, Art. II celebrada el 30 de junio, del 2003. Tener activa la cuenta de correo institucional es indispensable para poder votar.
- Cada candidatura podrá enviar hasta un máximo de 3 correos masivos a todas las personas funcionarias de la UNED.

Allan Gen Palma

Secretaría TEUNED

Considerando:-----

a) Los Artículos 62, 63 y 64 del Reglamento Electoral de la Universidad Estatal a Distancia, que a la letra dice:-----

**ARTÍCULO 62: De la convocatoria a elecciones de representantes de sectores.** Para la elección de los representantes de los sectores de la Asamblea Universitaria Representativa, (profesionales, administrativos, profesores de jornada especial y funcionarios de centros universitarios) la convocatoria será entregada personalmente o en su oficina, al Rector, a los miembros del Consejo Universitario, al Auditor, a los vicerrectores, a los directores y a los jefes de oficina, para que la divulguen.

**ARTÍCULO 63: De la convocatoria a elecciones de representantes de funcionarios de Centros Universitarios.** Para la elección de los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa del sector de Centros Universitarios, la convocatoria será entregada personalmente o en su oficina al Director de

Centros Universitarios y a todos los Administradores de los Centros Universitarios y subsedes, para que la divulguen.

**ARTÍCULO 64: De la responsabilidad de los jefes inmediatos.** En todos los casos anteriores, los jefes respectivos serán responsables de que los funcionarios a su cargo sean notificados de la convocatoria a elecciones. De esta notificación se deberá enviar constancia al TEUNED. -----

**ACUERDO 7.** Remitir la convocatoria a elección para elegir miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa a las jefaturas y direcciones de oficina con el fin de que comuniquen a los funcionarios a su cargo a partir del 11 de setiembre del año en curso. **ACUERDO FIRME** -----

**ACUERDO 8.** Comunicar la convocatoria a elección para elegir miembros representantes a la Asamblea Universitaria Representativa a la Comunidad Universitaria por medio del correo electrónico a partir del 11 de setiembre de 2020.

**ACUERDO FIRME** -----

## **CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA**-----

**ARTÍCULO 5.** Correspondencia. -----

5.1. Se recibe oficio con referencia CU-2020-481, con fecha viernes 28 de agosto de 2020 en relación con los acuerdos tomado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria 2819-2020, Art. III, inciso 2) celebrada el 27 de agosto del 2020 donde se nombra en forma interina al señor Delio Mora Campos, como director financiero a.i., por un período de seis meses, del 15 de setiembre del 2020 al 14 de marzo del 2021. -----

**ACUERDO 9.** Designar a la señora Tatiana Ramírez Ramírez para que actualice la página web de la Asamblea Universitaria Representativa incorporando la prórroga del señor Delio Mora Campos como director financiero a.i., por un período de seis meses, del 15 de setiembre del 2020 al 14 de marzo del 2021. **ACUERDO FIRME.**

## **CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS**-----

### **ARTÍCULO 6. Asuntos varios.**-----

6.1. Se da revisión al Procedimiento para la Contratación e Implementación del Voto Electrónico en la Universidad Estatal a Distancia–Costa Rica, que utilizará este Tribunal en cada proceso electoral y se coteja con el documento Guía para el Desarrollo de Documentación PUNED CPPI 01 para su correspondiente aprobación.-----

**ACUERDO 10.** En cumplimiento a la recomendación 4.2. del informe ACE-007-2019 denominado: *“Estudio de Control Interno en el proceso electoral para elegir miembros de la A.U.R., miembro interno y miembro externo del consejo universitario, según votación realizada el 03 y 17 de julio del 2019”* remitir a la Oficina de Auditoría Interna la propuesta del *“Procedimiento para la contratación e implementación del sistema de elecciones WEB”* que utilizará este Tribunal en cada proceso electoral. **ACUERDO FIRME.**-----

**ACUERDO 11.** Delegar a la señora Ana Cristina Brenes Villalobos enviar a la señora Yirlania Quesada Boniche jefa de la Oficina de Contratación y Suministros la solicitud de ampliación del periodo para presentar la Solicitud de Bienes y Servicios del arrendamiento del sistema de voto electrónico para proceder a realizar la elección de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria. -----

6.2. Dejar en constancia la reunión con la Licenciada Ana Lucia Valencia González, sobre consulta del proceso electoral de la Asamblea Universitaria Representativa del II Semestre de 2020.-----

6.3. Dejar en constancia la reunión con el señor Carlos Brizuela Ávila para tratar el tema de la contratación de una empresa para las elecciones de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria de 2020. -----

La sesión finaliza al ser las dieciséis horas.-----